



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 240-2019-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 15 NOV. 2019

VISTO:

El Informe N° 680-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 12 de noviembre de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es un organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, creado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, constituyendo un pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante correo electrónico de fecha 2 de octubre de 2019, la Asistente Técnico del Programa Forestal de la Representación en el Perú de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), invita al SERFOR al "Taller regional del FRA 2020 Remote Sensing Survey", que se llevará a cabo del 18 al 23 de noviembre de 2019, en la ciudad de Quito, República del Ecuador; precisando que la FAO cubrirá los gastos de viaje de los servidores que el SERFOR designe para participar en el citado evento;

Que, con correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2019, el SERFOR comunica a la FAO que los señores Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibañez, Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento, Noemi Serrudo Torobeo, Especialista en Teledetección III de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento, Ricardo Ernesto De la Cruz Paiva, Especialista en Sistema de Información III de la Dirección de Inventario y Valoración, y Blanca Violeta Ponce Vigo, Analista de Monitoreo de los Recursos Forestales de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, han sido designados para participar en el "Taller regional del FRA 2020 Remote Sensing Survey";

Que, conforme a los expedientes de autorización de viaje alcanzados por la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a través de sus Memorándums N° 329, 330, 331 y 346-2019-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS, es importante la participación de los mencionados servidores en el citado Taller, puesto que permitirá obtener importantes herramientas que se aplicarán en el monitoreo y evaluación de los bosques, así como en el análisis de uso y cambio de uso de la tierra, deforestación, entre otros, lo cual permitirá fortalecer las acciones y actividades que la institución viene implementando a través de la citada Dirección General;

Que, mediante Resolución Directoral N° 078-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 12 de noviembre de 2019, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de



Administración autoriza la licencia con goce de remuneración por formación laboral para participar en el "Taller regional del FRA 2020 Remote Sensing Survey", a favor de los servidores Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibañez, Noemi Serrudo Torobeo y Ricardo Ernesto De la Cruz Paiva, del 17 al 24 de noviembre de 2019, y a favor de la servidora Blanca Violeta Ponce Vigo, del 18 al 24 de noviembre de 2019;

Que, en ese sentido, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, habiéndose evidenciado el interés institucional, resulta necesario autorizar la participación de los mencionados servidores, razón por la cual debe expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de Quito, República del Ecuador, de los servidores Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibañez, Noemi Serrudo Torobeo y Ricardo Ernesto De la Cruz Paiva, del 17 al 24 de noviembre de 2019, y de la servidora Blanca Violeta Ponce Vigo, del 18 al 24 de noviembre de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, cada uno de los servidores indicados en el artículo 1 de la presente Resolución, deberán presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.



ep





Artículo 4.- Designar temporalmente, del 17 al 24 de noviembre de 2019, a la señora María Cecilia Macera Urquiza, Directora de la Dirección de Información y Registro, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la titular.



Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia General, a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a la Oficina General de Administración y a los servidores mencionados, para los fines pertinentes.



Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Alberto González-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

